



Tala, 28 de junio de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 172/2022 - ACTA Nro. 23/2022

VISTO- tramite iniciado en expediente 2017-81-1270-00018, referente a inquietud de vecinos de Ruta 7 quienes solicitan que el camino que empalma co Ruta 7km 74.300 al oeste lleve el nombre de " VILLA PABLITO", ya que ahí nació Palito, perdiendo tristemente la vida a su corta edad de 6 añitos.- ,

RESULTANDO:II) la solicitud planteada en el mencionado expediente es de gran importancia para la Población en General.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo toma conocimiento de lo solicitado en el expediente N° 2017-81-1270-00018, ratificando la resolución N° 14/2017 del 22 de marzo del 2017 del Concejo Municipal en el periodo 2015-2020, solicitando el pase a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para que tomen conocimiento y den el tramite que consideren correspondiente.
(Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CADELONES



Tala, 28 de junio de 2022

RESOLUCIÓN NRO. 173/2022

ACTA Nro.23/2022

1) VISTO-La comunicación e invitación recibida por parte de la UAIP-Agesic y la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para participar de la implementación en fase piloto de un Modelo de Gestión de Transparencia Municipal. Que desde la Unidad de Acceso a la información Pública (UAIP) con el objetivo de potenciar las estrategias que buscan profundizar la política de transparencia y acceso a la información pública en el país.

Además de capacitar y dejar capacidades instaladas a la interna de los Municipios para la facilitación e incorporación de las herramientas de gestión en los Municipios.

RESULTANDO: I) Que desde el 2018 los Municipios de Canelones se han capacitado y acercado al conocimiento de la Ley de Acceso a la información Pública, con especial hincapié en la Transparencia Activa a través de las páginas web. Que se entiende pertinente caminar hacia la capacitación en cuanto a la Transparencia Pasiva y el fortalecimiento de la capacidades locales en la materia.

El Municipio de Tala entiende pertinente su participación en este plan piloto, por tratarse de un tema relevante para este Gobierno Local.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272

Capítulo IV - Artículo 13 - Nro. I

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: por lo anteriormente expuesto: este concejo manifiesta la aceptación de la mencionada invitación y participación en el plan piloto de un Modelo de Gestión de Transparencia

Municipal en coordinación con la UAIP y la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

2) Registre en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJALES

EDINSON ALBAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ATENCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 28 de junio de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 174/2022 - ACTA Nro. 23/2022

VISTO- gasto que se genera en los pagos a proveedores entre bancos, generando una comisión de \$ 70,54 de fecha 22/06/2022

RESULTANDO: II) la necesidad de pagar la comisión generada y así ajustar la contabilidad de este Municipio.-

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo autoriza el pago por gasto generado por comisión bancaria generada entre bancos por el importe de \$ 70,54 de fecha 22/06/2022 (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Registrarse en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección de Cultura.

DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAMELONES

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 28 de junio de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 175/2022 - ACTA Nro. 23/2022

VISTO- gasto de certificación bancaria por \$ 686,52, correspondiente al mes de enero/2022, pago realizado en formulario 00270-2022-217 del mes de abril/2022, no rindiéndose en el mes correspondiente a la fecha del aviso BROU.

RESULTANDO:II) el motivo que la Comisión bancaria, no se rinde en el periodo correspondiente

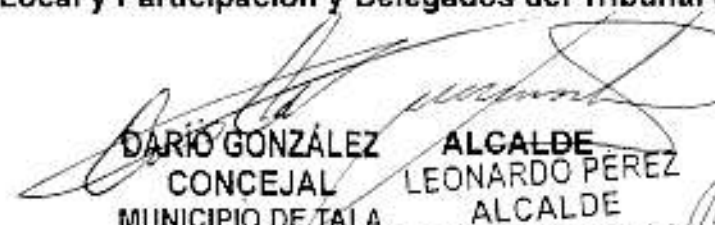
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo toma conocimiento de la observación realizada en el formulario N.º 00270-2022-21, donde el tribunal de cuenta observa la rendición fuera de plazo, este concejo reitera el gasto por comisión bancaria de \$ 686,52, OD 318 (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 28 de junio de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 176/2022 - ACTA Nro. 23/2022

VISTO- el motivo de haber culminado el contrato del " Programa Jornales Solidarios", este Concejo quiere agasajar con un " Lunch " y entrega de reconocimientos a los jornaleros que con su trabajo, dedicación y responsabilidad fueron muy importantes para este Municipio en cuanto a los trabajos de limpieza de la ciudad.-

RESULTANDO:II) la importancia de reconocer a quienes formaron parte de este programa que con su trabajo fueron de gran ayuda para los trabajos en este Municipio.-

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo autoriza el gasto de " Lunch " al proveedor Nelson Capobianco "LOS HELECHOS" Rut 020515830016 por un monto de hasta \$ 20.000,00 (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas


DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 28 de junio de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 177/2022 - ACTA Nro. 23/2022

VISTO- Nota recibida por Maestra Directora y Comisión Fomento de Escuela N° 71, con motivo del centenario de la misma, en la cual solicitan iluminación del ingreso al Centro escolar,

RESULTANDO:II) la importancia de colaborar con los Centros Educativos de nuestra Localidad, enmarcado en el Proyecto de Apoyo Socio Cultural,

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo autoriza el gasto de hasta \$ 15000 (Pesos Quince Mil) por concepto de tres Luminarias Led tipo SMD, al proveedor Electra Ingeniería, Rut 020491040010 (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

YANET RODRÍGUEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
ATENCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 28 de junio de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 178/2022 - ACTA Nro. 23/2022

VISTO- Proyecto de inversión Literal D " **Espacio Inteligente Inclusivo y Sostenible** ", programado dentro del Poa 2022 dando cierre del mismo de acuerdo a necesidades recibidas por este Municipio (Parada Garita Km 72 Ruta 7 y Pueblo Bolívar).

RESULTANDO: II) la importancia de atender las necesidades de los vecinos de nuestra Localidad con el espíritu de mejorar su calidad de vida.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo autoriza el gasto de \$ 93.106 (Pesos Noventa y Tres Mil) al proveedor José N. Baladon Rodriguez RUT 020414620016 " LASILASOL " de Un Kit Solar para Iluminación de Paradas de Buses y Un Toten Solar Básico USB X 2. (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas

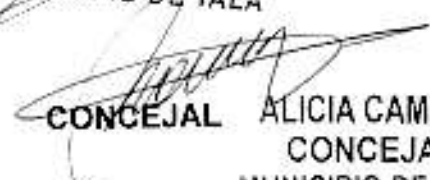

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL


LUCARIDE PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


IVÁN ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJALINCO


CONCEJAL **ALICIA CAMEJO**
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 28 de junio de 2022

RESOLUCIÓN

NRO. 179/2022 - ACTA Nro. 23/2022

VISTO- nota recibida con firma de vecinos de Tala, solicitando una calle de nuestra ciudad lleve el nombre del celebre cantante de Tangos " CARLOS GARDEL"

RESULTANDO:II) la importancia de tener en nuestra ciudad una calle con el nombre de quien fuera hijo de nuestra tierra, visitando la "Casona del Viejo Pancho" intercambiando cultura.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo toma conocimiento de la nota recibida por los vecinos en cuanto a dar el nombre de " CARLOS GARDEL" a una calle de nuestra localidad, proponiendo este Concejo que la calle que lleve su nombre sea, desde Tomas Berreta 2 cuadras hacia el Este pasando por la Necrópolis de nuestra Ciudad (votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
ATENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES